RESOLUCION

En Arica, a 31 de mayo de 2021, se resuelve lo siguiente:

En virtud de lo señalado en los artículos 135 y siguientes del Estatuto Administrativo, se resuelve:

1. OFICIESE al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio con el objeto que informe y remita:
   a. Alguna resolución, oficio o memorándum que indique quienes son los autorizados a realizar los pagos de cotizaciones previsionales.
   b. Quien se encontraba ejerciendo efectivamente en el cargo de jefe de División de Administración y Finanzas el día 13 de abril de 2021.

2. Sirva el presente documento como atento oficio remisor.

GOBIERNO DE CHILE
FISCAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OMAR SEPULVEDA VÁSQUEZ
ABOGADO
FUNCIONARIO INVESTIGADOR

Omar Sepúlveda Vásquez

De:	Omar Sepúlveda Vásquez
Enviado el:	lunes, 31 de mayo de 2021 16:39
Para:	Alexis Segura L.; Jocelin A. Martínez Martínez
Asunto:	RV:
Datos adjuntos:	[Untitled].pdf

Favor dar curso a la presente solicitud

omar

De: Juridico [mailto:scandaf@gorearicayparinacota.gov.cl]
Enviado el: domingo, 30 de mayo de 2021 13:11
Para: Omar Sepúlveda Vásquez <omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: